

## Para la devolución del dinero de ranchos

Para poder hacer efectiva la devolución de su dinero, es **indispensable** presentar recibo de pago a la recepción, con el carnet correspondiente.

El reintegro del dinero podrá gestionarlo inclusive 3 meses después de la fecha de reservación, en horario de lunes a sábado de 1:00 p.m. a 7:00 p.m. y los días domingo de 1:00 p.m. a 4:00 p.m. Pasado este lapso **no** se realizarán los reintegros de depósito.

La reservación de este rancho se mantiene hasta la 1:00 p.m. y queda fuera de las responsabilidades de la administración, que el rancho se encuentre solo y sea ocupado por otro socio. Se hace la salvedad que los socios reporten que utilizarán el rancho en horas de la tarde o noche.

## PROCEDIMIENTO DE RESERVACION DE RANCHOS VIGENTE

### RESERVACION DE RANCHOS

El Club en su extensión de 22 hectáreas y media tiene distribuidos 58 ranchos pequeños, 14 grandes, de los cuales 4 están ubicados en áreas con mayor comodidad, los cuales tienen su propio baño, todos los ranchos cuentan con agua, electricidad y tienen capacidad para albergar 30,45,50 personas según el rancho.

Los ranchos grandes se deben reservar según el siguiente procedimiento:

Se podrán reservar los ranchos grandes con un plazo de 06 meses, el trámite se realiza en el área de recepción personalmente o vía telefónica.

Vía telefónica solo se podrá realizar la consulta de fechas y disponibilidad de ranchos. Para hacer efectiva la reservación se debe realizar el pago de €30,000 los cuales deben ser cancelados en efectivo o con tarjeta pagando personalmente en el área de recepción o enviando el comprobante de pago vía correo electrónico; este último con el propósito de facilitar al socio la cancelación del monto, se otorgará un plazo de 3 horas (el mismo día de la reserva) para enviar el comprobante, realizar la llamada de confirmación en la recepción y verificar el recibo; en caso contrario el club dispondrá del rancho.

Durante la temporada alta (Los meses de diciembre y enero, además las semanas 1 y 2 de febrero, las semanas 1, 2 y 3 de julio, y los días lunes, martes, miércoles,



sábados y domingos de Semana Santa.), el socio tiene derecho a un máximo de 2 reservaciones por año.

Durante la temporada baja se podrá reservar los ranchos grandes, sin restricción de número de veces verificando su disponibilidad.

En caso de no poder utilizar el rancho, el socio tendrá que comunicarlo al área de recepción con un mínimo de **DOS SEMANAS previas a la fecha de reservación**, de lo contrario el dinero del depósito no será reembolsado.

Este depósito es reembolsable el cual se devuelve una vez que la administración verifique que no existen daños o deterioros causados, todo sin perjuicio de la responsabilidad que establece el capítulo XII de los Estatutos o que la reservación fue cancela con al menos quince días de antelación, por esto la Administración tendrá límite de entrega del dinero depositado luego de haberse hecho lo anterior, este dinero tiene una vigencia **con un máximo de 3 meses**, pasado este tiempo **no** se reembolsará el depósito.

En caso de que hubiesen daños comprobados el socio perderá el derecho de reembolso del depósito y se reportarán los daños.

Para el ingreso de proveedores, deberá reportarlo enviando previamente un correo electrónico al área de atención al socio. Esto para valoración y trámite de la solicitud.

Por cada invitado que asista a la actividad en el rancho, que no cuente con tiquete de invitado, deberá pagar la suma de ¢5.100 (uso área verde) sin que pueda excederse por este medio la capacidad máxima de personas que puedan albergar el rancho.

2 x 1 a **Áreas verdes y uso de Ranchos**. Durante los días de temporada baja podrán ingresar dos invitados por cada tiquete para uso exclusivo de áreas verdes y/o ranchos.

La asignación de los ranchos está sujeta a la disponibilidad.

**Los ranchos pequeños no se reservan, únicamente le recomendamos a los socios ingresar temprano al Club para que elijan el suyo.**

**No se permite reservar ranchos pequeños dejando en ellos manteles, hieleras o cualquier tipo de mobiliario, debe estar al menos una persona presente haciendo uso del mismo.**





## REGLAMENTO PARA EL USO DE RANCHOS VIGENTE

### USO DE RANCHOS

Para racionalizar su uso se emite el presente reglamento que regula el disfrute de estos albergues:

El horario para el uso de los ranchos grandes es de lunes a sábado de 9:00 a.m. a 10:00 p.m., domingo de 9:00 a.m. a 6:00 p.m.

Al ingresar el socio deberá de inmediato tomar posesión del rancho reservado. Después de la 1:00 p.m. **EL CLUB NO SE RESPONSABILIZA EN CASO DE QUE EL RANCHO SE ENCUENTRE SOLO Y SEA OCUPADO POR OTRO SOCIO, SOLO CON PREVIA COMUNICACIÓN AI ÁREA DE RECEPCION.**

Los ranchos se asignarán únicamente a los socios o beneficiarios, con la presentación del carné que los acredita como tales. No tendrán derecho a reservar rancho los socios que no presentan carné sin que se tome en cuenta el motivo por el cual no lo porta.

Los invitados o invitados familia no podrán reservar ranchos.

El socio tendrá derecho a reservar únicamente un rancho por día, ya sea que se le asigne a él o a su beneficiario.

Tampoco podrán ocupar más de un rancho pequeño por día aquellos socios a quienes se les autorice el ingreso de un grupo de invitados.

Los socios deben de respetar la señalización de reservación de ranchos que se coloca en cada rancho reservado.

Todo socio estará en la obligación de ocupar el rancho inmediatamente después de ingresar al club, y dejar por lo menos una persona encargada de cuidar alimentos, utensilios y demás pertenencias. El Club **no se responsabiliza** por la pérdida de objetos en los ranchos.

El socio no podrá cambiar el rancho que reservó con otro socio, sin previo aviso a la Recepción.





El rancho que sea desocupado después de que se utilizó, podrá ser ocupado nuevamente por otro socio, con la aprobación previa de la Recepción.

Los socios, beneficiarios e invitados dejarán los ranchos en el mismo estado de limpieza en que los encontraron, tanto en su interior como en sus alrededores.

Se prohíben las escenas amorosas o que riñan contra la moral o buenas costumbres del Club.

No se permite el consumo de bebidas alcohólicas en menores de edad, así como el consumo de drogas o cualquier sustancia psicotrópica.

Prohibido rayar las paredes de los ranchos, manchar o generar algún tipo de daño que afecte la infraestructura de los mismos.

Prohibido derramar líquidos o aceites en las áreas verdes del Club que repercutan en la buena imagen y cuidado del medio natural. PBAE.

No tomar los artículos de un rancho y trasladarlo a otro.

Prohibidas las discusiones entre socios.

Los equipos de sonido deberán usarse con volumen moderado, para no perturbar la tranquilidad de los demás.

No se permite la instalación de toldos ya que esto ocasiona una ampliación del área del rancho por lo que los mismos no están diseñados para tal efecto.

El club no proveerá ni alquilará mobiliario extra destinado para cada rancho.

Para el ingreso de los invitados en su propio vehículo deberán cancelar el uso del parqueo, el cual tiene un valor de ¢2,000 colones.

**El presente reglamento rige a partir de Julio, 2008**